



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA

# PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIX

Lunes, 10 de enero de 1972

Núm. 6

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 5

##### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 25 de enero de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 291 de 1969, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de "Pienso Aragoneses", S. A., contra don Felipe Latapia Ferrando, de Quinto de Ebro (taller mecánico), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un coche marca "Seat", matrícula núme-

ro Z-47.683, de 7 HP. Tasado en 25.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de diciembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8

##### JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de esta ciudad;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 372 de 1970, instados por "La Maquinista Aragonesa", S. A., representada por el Procurador señor Peiré, contra don Ginés Sánchez López, vecino de Olulla del Río, en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se acuerda sacar a pública licitación por segunda vez, ante la sala audiencia de este Juzgado y con el 25 por 100 de su tasación, el día 8 de febrero próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Una excavadora "Internacional Hough-DH? Pay Loader", con motor de la misma marca número 278262 R-5 (L-1); valorada en 600.000 pesetas.

Un compresor "Holman", tipo A-13, chapa motor número 1.335, con motor "Ebro" 6-11; en 120.000 pesetas.

Otro compresor "Holman", tipo TA-13, serie 902, con motor "Ebro"; en pesetas 120.000.

Un cabrestante, cable correspondiente 30 metros; en 18.000 pesetas.

Una tubería de zinc de 1,5", de unos 30 metros; en 3.000 pesetas.

Dos martillos perforadores "Holman"; en 12.000 pesetas.

Un martillo perforador "Jeis"; en pesetas 6.000.

Cuarenta metros, en varios trozos, manguera goma; en 4.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, con la rebaja del 25 por 100 indicado; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que los bienes se hallan en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a veintiocho de diciembre de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4

##### JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 10 de febrero de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte de-

mandada en los autos de juicio de mayor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 330 de 1965, a instancia del Procurador señor Casanova, en representación de don Juan-José García Pelegrín, contra don Manuel Vallés Lobera, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero, y que la certificación de cargas y títulos obran en autos, sin que puedan solicitarse otros.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Tercera parte indivisa de finca urbana sita en el barrio de Mamblas, término de Zaragoza, señalada con el número 296, hoy 273, que consta de corral cubierto con cocina y un cuerpo independiente que antes era patio, que da entrada a la escalera. Según reciente medición es de 240 metros cuadrados, confrontándose: por la derecha de la entrada, con otra de los herederos de María Morellón, y por la izquierda y espalda, con la de Joaquín Mené, hoy de Tomás Angüés. Valorada a efectos de esta segunda subasta en 225.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta de diciembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, José-Esteban Rodríguez Pesquera. El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.704

JUZGADO NUM. 5

*Cédula de notificación*

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de los de Zaragoza, por providencia de esta fecha dictada en autos de juicio ejecutivo número 309 de 1971, instados por doña Josefina Magallón Rosel y su esposo, don Francisco Calvo Galindo; doña María Pilar Magallón Rosel y su esposo, don Gerardo Calvo Galindo, contra don Enrique Minguillón Val y doña Pilar Jaso Giménez, en reclamación de cantidad, cuantía 90.375 pesetas, por medio de la presente, que se insertará en el "Boletín Oficial" de esta provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado, se notifica a dichos demandados, cuyo domicilio actual se desconoce, la sentencia dictada en dichos autos, y que, en lo necesario, dice así:

"Sentencia. — En Zaragoza a 18 de

diciembre de 1971. — El ilustrísimo señor don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de los de Zaragoza; habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos por doña Josefina Magallón y su esposo, don Francisco Calvo Galindo; doña María-Pilar Magallón Rosel y su esposo, don Gerardo Calvo Galindo, representados por el Procurador señor Romeo y dirigidos por el Letrado señor Herrando, contra don Enrique Minguillón Val y doña Pilar Jaso Giménez, mayores de edad y sin domicilio conocido, en reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás propios de los ejecutados don Enrique Minguillón Val y doña Pilar Jaso Giménez, y con su producto, entero y cumplido pago a los ejecutantes doña Josefina Magallón Rosel, asistida de su esposo, don Francisco Calvo Galindo, y doña María-Pilar Magallón Rosel, asistida de su esposo, don Gerardo Calvo Galindo, de la cantidad de 77.375 pesetas, importe del principal, más intereses legales desde la fecha de la interposición de la demanda hasta que el pago tenga efectividad y costas causadas y que se causen, que expresamente impongo al ejecutado.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Luis Martín Tenías." (Rubricado).

Y para que sirva de notificación a los demandados señores Minguillón-Jaso expido la presente en Zaragoza a veintiocho de diciembre de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.733

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 26 de enero de 1972, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 132 de 1971, promovido por el Procurador señor Ercilla, en nombre y representación de don Elías Lasheras Pueyo, contra don Manuel Martínez Sanz.

Advirtiéndose a los posibles licitadores: 1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo

menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un automóvil marca "Dodge Dart" matrícula Z-74.770; valorado en 65.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de diciembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 27 de enero de 1972, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 420 de 1971, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de "Trans", S. A., contra don Alejandro Serrano Olmos.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una cepilladora marca "Arcadio D. Corcuera", con motor eléctrico de 3 CV. Valorada en 19.000 pesetas.

2. Una máquina marca "Tupi", de 50 centímetros de barrón, con motor eléctrico de 3 CV. Valorada en 17.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.707

JUZGADO NUM. 6

Don Vicente García Rodeja, Juez ejerciente del Juzgado de primera instancia número 6 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 31 de enero de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y

primera subasta de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 239 de 1971, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de "Banco Español de Crédito", contra don Nicolás Sebastián y doña Isabel Sánchez, su esposa, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia de la parte actora sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Un coche "Seat 1.500", HU-13.430; en 12.000 pesetas.

2.º Una televisión "Vanguard", 19 pulgadas, con elevador acoplado; en 6.000 pesetas.

3.º Un frigorífico "Fagor", 150 litros; en 2.000 pesetas.

4.º Un piso sito en calle Corona de Aragón, número 53, entresuelo izquierda, de esta ciudad; en 450.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de diciembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 17

CALATAYUD

Don José-María Monteagudo Roch, Juez de primera instancia accidental de Calatayud y su partido;

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictada en los autos número 102 de 1969, de juicio ejecutivo, instados por don Robustiano Concha Gutiérrez, representado por el Procurador señor Alonso Genis, contra don Emilio Cabello Gutiérrez, vecino de Purroy, sobre reclamación de cantidad, se ha

acordado sacar a la venta en pública segunda subasta y término de veinte días, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, los siguientes bienes inmuebles embargados a dicho ejecutado:

1.ª Una finca de dos hanegadas en paraje "Campillo", dedicada al cultivo de árboles frutales y perales de agua. Linda: al Norte, camino de herederos y vía férrea; Poniente, Joaquín Estella; Saliente, César Gutiérrez, y Oeste, vía férrea. Tasada pericialmente en la cantidad de 50.000 pesetas.

2.ª Una casa con bodega en la calle del Puente, sin número, de 28 metros cuadrados. Linda: derecha entrando, con Julio Garza; izquierda, calle, y espalda, carretera de Morés. Tasada pericialmente en la cantidad de pesetas 55.000.

3.ª Un corral en la calle del Puente, señalado sin número, de 36 metros cuadrados de extensión superficial, que linda: por la derecha, con Amparo Cabello; izquierda, Marcelino Gimeno, y espalda, eras. Tasado pericialmente en la cantidad de 4.000 pesetas.

4.ª Un olivar en paraje "Pasillos", de 14 áreas 30 centiáreas; linda: al Norte, camino de herederos y Juana Cabello; Sur, Antonio Molinero; Este, acequia y predio de Angeles Forcén y Tomasa Muñoz, y Oeste, Juana Cabello y Santiago Melendo. Tasado pericialmente en la cantidad de pesetas 32.600.

Dichas fincas se hallan en término de Purroy.

El acto del remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 15 de febrero de 1972, a las once horas, haciéndose constar: Que dichos bienes se sacan a subasta a instancia del actor, sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que el remate se hará por lotes separados y que podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos, presentando su documento nacional de identidad, y que la certificación de cargas y gravámenes se halla unida a los autos y podrá ser examinada por los licitadores.

Dado en Calatayud a veintiocho de diciembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez de primera instancia accidental, José-María Monteagudo. El Secretario judicial, Esperanza Lona.

Núm. 18

CALATAYUD

Don José-María Monteagudo Roch, Juez de primera instancia accidental de Calatayud y su partido;

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictada en los autos de juicio ejecutivo número 133 de 1970, instados por el "Banco Zaragozano", S. A., representado por el Procurador señor Alonso Genis, contra doña Ursula Torrubia Lafuente, vecina de esta ciudad (calle Sixto Celorrio, 13), sobre reclamación de cantidad, se ha acordado la celebración de nueva subasta pública del bien inmueble embargado a dicha demandada que luego se dirá, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación y término de veinte días. El bien inmueble es el siguiente:

Un corral, con cuatro cuevas, en la cuesta de Santa Ana, número 3, de esta ciudad, de 1.500 metros cuadrados de extensión superficial; linda: derecha entrando, con corral de herederos de Vicente Badesa; izquierda, cuesta de Santa Ana, y por la espalda, con corrales de Santiago Ramón. Inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 796, libro 117, folio 246, finca 6.311, inscripción 14.ª Tasado pericialmente en la cantidad de pesetas 300.000.

El acto del remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 15 de febrero de 1972, a las once treinta horas, y se hace saber a los posibles licitadores: Que dicho bien se saca a subasta a instancia del actor, sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor del bien que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y debiendo presentar su documento nacional de identidad; advirtiéndoles que la certificación de cargas y gravámenes se halla unida a los autos y podrá ser examinada por los licitadores.

Dado en Calatayud a veintiocho de diciembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez de primera instancia accidental, José-María Monteagudo. El Secretario judicial accidental, Esperanza Lona.

## Juzgados Municipales

Núm. 10

## JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 298 de 1971, instado por "Frimotor", S. A. E., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Javier Reula, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Una televisión "Schneider", de 25 pulgadas, con elevador y mesa; tasada en 8.000 pesetas.

2.º Un frigorífico marca "Aspes", grande; tasado en 5.500 pesetas.

3.º Una lavadora automática "Bru", número 2.751; tasada en 9.500 pesetas. Total, 23.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 25 de enero de 1972, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dichos bienes se sacan sin sujeción a tipo.

Dado en Zaragoza a veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.658

## JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 64 de 1971, instado por Francisco Oseira Gastón, representado por el Procurador don Marcial Bibián, contra Moisés Checa Martínez, vecino de Molina de Aragón, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que, con su valoración,

aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 269, correspondiente al día 23 de noviembre pasado.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 31 de enero próximo, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Zaragoza a veintitrés de diciembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.659

## JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 232 de 1971, instado por Antonio Marín Arnal, representado por el Procurador don Marcial Bibián, contra Teodoro Inchausti García, vecino de Logroño, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 267, correspondiente al día 20 de noviembre de 1971.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 31 de enero próximo, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Zaragoza a veintitrés de diciembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.581

## JUZGADO NUM. 3

Don Carlos Reguero Lobo, Oficial del Juzgado municipal número 3 de los de esta ciudad de Zaragoza;

Doy fe: Que en el proceso de cognición número 612 de 1971, seguido en este Juzgado a instancia de la Compañía Mercantil "Hierros Alfonso", S. A., de esta ciudad, representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Joaquín Arnal, propietario de "Construcciones Arnal", en la actualidad en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad, aparece la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia. — En Zaragoza a 21 de diciembre de 1971. — El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal titular de este Juzgado; habiendo visto los presentes autos de proceso de cognición número 612 de 1971, seguidos entre partes: de la una, como demandante, la Compañía Mercantil "Hierros Alfonso", S. A., de esta ciudad, representada por el Procurador señor Bibián Fierro, asistido del Letrado señor Duque Beisty; y de la otra, como demandado, don Joaquín Arnal, propietario del negocio "Construcciones Arnal", en la actualidad en ignorado paradero, en situación procesal de rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debiendo estimar y estimando la demanda interpuesta por la Compañía "Hierros Alfonso", S. A., vecina de esta ciudad, contra don Joaquín Arnal, en ignorado paradero, sobre reclamación de 16.914,19 pesetas, debo condenar y condeno al citado demandado a que abone al actor la expresada cantidad de 16.914,19 pesetas, intereses legales de esta suma desde el día 14 de octubre de 1971, con expresa imposición de costas a dicho demandado en esta instancia.

Y por la rebeldía del mismo, cúmplase con lo dispuesto en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — Rogelio Gállego Moré" (Rubricado). Es copia.

Y para que conste y sirva de notificación al demandado don Joaquín Arnal, en ignorado paradero, expido el presente en Zaragoza a veintidós de diciembre de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, Carlos Reguero.

Núm. 8.687

## JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 24 del año 1971, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Rafael Lobera Díaz, representado por el Procurador señor Del Campo, contra don Pedro Caller Valle, vecino de Navajedas (Santander), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes a que se refiere el edicto número 7.219, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 258, de fecha 10 de noviembre de 1971.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lu-

gar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 26 de enero próximo, a las once horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de diciembre de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.688

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal núm. 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 183 del año 1971, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Domingo Val Ibáñez, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don Manuel Reina Colmenero, vecino de Albacete, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes embargados a que se refiere el edicto número 7.802, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 278, de fecha 3 de diciembre de 1971.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 26 de enero próximo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de diciembre de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.735

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil nú-

mero 382 del año 1971, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Antonio Marín Arnal, representado por el Procurador señor Bibián Fierro, contra el propietario de "Fontanería El Rápido", vecino de Huesca, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes a que se refiere el edicto número 7.706, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 278, de fecha 3 de diciembre de 1971.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 2 de febrero próximo, a las once treinta horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a veintiocho de diciembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Rogelio Gállego Moré. — P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.734

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago de lo convenido en acto de conciliación núm. 109 de 1970, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Francisco Ruiz López, representado por el Procurador señor Bibián, contra don José Híjar Latorre, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", antigua, de 140 espacios, número 247202, con su mesa "Involca"; en 1.500 pesetas.

Una máquina de sumar eléctrica "Everest", con mesa "Involca"; en 3.500 pesetas.

Dos mesas de oficina metálicas, con tablero de formica; en 4.000 pesetas.

Un fichero de cuatro cajones, marca "Icart"; en 2.500 pesetas.

Una máquina de escribir "Underwood", de 110 espacios; en 2.500 pesetas.

Un armario metálico "Icart", de doble puerta, y cuatro estantes; en 3.000 pesetas.

Un armario metálico "Icart", con dos

puertas abatibles, de 1,10 metros; en pesetas 3.000.

Dos máquinas de coser "Durkopp", con motor eléctrico, tipo industrial; en 9.000 pesetas.

Una máquina de coser "Singer", industrial, 145 W, 304, con motor eléctrico; en 4.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 2 de febrero próximo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en la calle Arzobispo Apaolaza, núm. 25.

Dado en Zaragoza a veintiocho de diciembre de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: Secretario, (ilegible).

Núm. 11

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 464 del año 1969, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Iglesias", S. A., representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don José-Antonio Beamonte Lafuente y otro, vecinos de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una televisión "Single", de 23 pulgadas, con UHF y elevador; en pesetas 6.000.

Una caja registradora eléctrica, marca "Huggin"; en 9.000 pesetas.

Una cafetera automática "Pavoni" (tres grupos); en 7.500 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 26 de enero próximo, a las diez treinta horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes

del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder de los demandados.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de diciembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Rogelio Gállego Moré. — P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.620

#### JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio de cognición número 563 de 1971, que se tramita a instancia de "Arpiqsa", contra don Pedro-José Sorbe Gállego, he acordado sacar a su venta en primera y pública subasta los bienes, embargados al demandado, siguientes:

Un coche "Seat", normal, matrícula Z-30.960; en 12.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sita en plaza del Pilar, 2), el día 19 de enero, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, debiendo acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma. Los bienes embargados se hallan en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a diecisiete de diciembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Ricardo Soto Prieto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.660

#### JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio verbal civil número 651 de 1971, que se tramita a instancia de "Galerías Majestic", S. L., contra don Cristóbal Serrano Martínez, he acordado sacar a su venta en primera y pública subasta los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una televisión "Iberia", modelo "Visión", en regular estado; en 5.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala au-

diencia de este Juzgado el próximo día 18 de enero, a las once treinta horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, debiendo acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma. Los bienes se hallan en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a veintitrés de diciembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.689

#### JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio verbal civil número 177 de 1971, que se tramita a instancia de "Alfonso Soláns Viamonte", S. A., contra don Antonio Falcón Escribano, he acordado sacar a su venta en primera y pública subasta los bienes embargados al demandado, siguientes:

Un coche "Seat 850", matrícula número SE-123.692; en 45.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 20 de enero, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, debiendo acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma; los bienes embargados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintiuno de diciembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.736

#### JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio de cognición número 328 de 1971, que se tramita a instancia de "Central Aragonesa de Crédito", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, con-

tra don Enrique Gómez Martínez y doña Isabel López Jerez, he acordado sacar a su venta en primera y pública subasta los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una furgoneta matrícula M-348.596; en 15.000 pesetas.

Un camión matrícula M-558.219; en 60.000 pesetas.

Total, pesetas 75.000.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 21 de enero, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, debiendo acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma. Los bienes se hallan en poder de los demandados.

Dado en Zaragoza a veintisiete de diciembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Ricardo Soto Prieto. El Secretario, (ilegible).

Núm. 12

#### JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto hago saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio de cognición número 306 de 1971, que se tramita a instancia de "Alfonso Soláns Viamonte", Sociedad Anónima, contra don Domingo y don Marcial Rodríguez Rodríguez, he acordado sacar a su venta en primera y pública subasta, con las condiciones legales y precio de valoración, los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una furgoneta "DKW", matrícula de TO-9.941; en 60.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 24 de enero, a las diez horas, en la sala audiencia de este Juzgado (sita en plaza del Pilar, 2), donde podrán concurrir, apercibiéndoles que para tomar parte en la misma deberán depositar los licitadores en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, debiendo acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma. Los bienes se hallan en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a veintiocho de diciembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Ricardo Soto Prieto. El Secretario, (ilegible).

Núm. 14

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio de cognición número 366 de 1971, que se tramitan a instancia de don Joaquín Carnicer Vicente, contra don Carlos del Alamo Nebreda, he acordado sacar a su venta en primera y pública subasta los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una furgoneta marca "Alfa-Romeo", matrícula SS-70.114; en 48.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 25 de enero, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, debiendo acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma. Los bienes embargados se hallan en poder del demandado, en Eibar (Guipúzcoa).

Dado en Zaragoza a veintiocho de diciembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Ricardo Soto Prieto. El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.582

JUZGADO NUM. 5

El infrascrito, Secretario en funciones del Juzgado municipal número 5 de esta ciudad;

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas número 1050 de 1971, seguido por denuncia de atestado Policía, contra Jerónimo Valdés Prieto y Juan Miguel Ramos Sepúlveda, por el hecho de lesiones, se ha dictado sentencia cuyas cabeza y parte dispositiva dicen así:

"En Zaragoza a 22 de diciembre de 1971. — El señor don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal de la misma; habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas, sobre lesiones, seguido contra Jerónimo Valdés Prieto y Juan Miguel Ramos Sepúlveda,

Fallo: Que debo absolver y absolver de la denuncia formulada a Jerónimo Valdés Prieto y a Juan Miguel Ramos Sepúlveda, declarando de oficio las costas del procedimiento. Notifíquese la presente a los denunciados mediante edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Jesús Ortiz Ricol". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez, que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe.—I. Terrer. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a los denunciados Jerónimo Valdés Prieto y a Juan Miguel Ramos Sepúlveda, en ignorado paradero, expido la presente, cumpliendo lo mandado por el señor Juez expresado, en Zaragoza a veintidós de diciembre de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.690

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 67 de 1969, instado por don Pablo Díaz Martín ("Radio Delicias"), Procurador señor García Anadón, contra don José Risueño Mora, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Una televisión "Inter", 23 pulgadas; valorada en 7.000 pesetas.

2.º Un frigorífico "Balay", mod. T-3050; valorado en 5.500 pesetas.

3.º Una lavadora "Agni"; Valorada en 1.250 pesetas.

4.º Un armario de luna, cuatro puertas, con dos mesillas a juego, todo color nogal; valorado en 1.100 pesetas.

5.º Un aparador, tres cajones, tres puertas, color nogal; valorado en 500 pesetas.

Total, 15.350 pesetas.

Esta subasta se efectuará con carácter simultáneo en el Juzgado de Castellón de la Plana que en turno corresponda, y se anuncia al público sin sujeción a tipo.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 28 de enero de 1972, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos;

que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (calle Táxide, 11, segundo, cuarta, Castellón de la Plana), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a dieciséis de diciembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.737

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas 1.153 de 1971 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Filiberto Lindo García y Evaristo Lindo García, en su calidad de denunciado y responsable civil, actualmente en ignorado paradero, para que comparezcan ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta) el día 27 de enero, a las nueve cuarenta horas de su mañana, al objeto de comparecer a la celebración del juicio de faltas.

Zaragoza a veintisiete de diciembre de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 15

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 79 de 1970, instado por don Angel Cabrera ("Muebles Cabrera"), Procurador señor Juste, contra doña Nieves Formigós Blauqui, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Un aparato de televisión marca "Iberia", de 19 pulgadas; valorado en 9.000 pesetas.

2.º Un frigorífico marca "Aspes", 250 litros; valorado en 5.000 pesetas.

3.º Una máquina coser, marca "Sigma"; valorada en 2.000 pesetas.

Total, pesetas 16.000.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 31 de enero de 1972, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte

en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de la demandada (calle José Zorrilla, 38, segundo, Segovia), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintiocho de diciembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Jesús Ortiz Ricol. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 16

#### JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 483 de 1970, instado por don Maximiliano Naya Burillo (Procurador señor Juste Sánchez), contra "La Amuebladora", se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Una máquina de coser, nueva, marca "Alfa", con cabeza oculta en el mueble, número 30-2054; valorada en 7.500 pesetas.

2.º Un tresillo, nuevo, compuesto de sofá, dos sillones, tapizados en skai amarillo; valorado en 4.500 pesetas.

Total, pesetas 12.000.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 27 de enero, a las once horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (Calvo Sotelo,

número 26, Portugaleta), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de diciembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Jesús Ortiz Ricol. — El Secretario, (ilegible).

#### JUZGADOS COMARCALES

Núm. 8.692

#### CASPE

##### Cédula de notificación

En el juicio de faltas número 45 de 1971, sobre lesiones y daños en accidente de circulación, se ha dictado la siguiente:

"Sentencia. — En la ciudad de Caspe a 22 de diciembre de 1971. — El señor don Jesús-Miguel Cirac Andréu, Juez comarcal sustituto de la misma, en funciones, por hallarse el titular en uso de licencia por enfermedad, ha visto los presentes autos de juicio verbal de faltas, sobre lesiones y daños, seguido contra Brault Denis, de 20 años de edad, natural de Chemillé y con domicilio en May-Sur-Ebre (Francia), con asistencia del señor Fiscal comarcal, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Brault Denis, súbdito francés, a la pena de 500 pesetas de multa, reprensión privada y suspensión por un mes del permiso de conducción, más al pago de las costas del juicio.

Y se le condena asimismo a que indemnice a los perjudicados como sigue: A Manuel Lasdiez Catalán, en pesetas 13.459,99, por gastos médico-quirúrgicos y pérdida de jornales; a Santiago-Antonio Oliver Soler, en pesetas 1.175, por iguales conceptos, y a Jaime Paláu Catalán, en 3.000 pesetas, valor de los daños en la motocicleta.

Se declara la responsabilidad civil subsidiaria de Brault Francis, como padre del denunciado y propietario del vehículo que conducía.

Y a los efectos de la multa impuesta se aplica la gracia del indulto de 23 de septiembre pasado.

Así por esta mi sentencia, etc. — Jesús M. Cirac". (Rubricado).

Fue leída y publicada el mismo día. Y para que sirva de notificación en

forma al denunciado, Brault Denis y al responsable civil Brault Francis, en ignorado paradero, libro la presente cédula, para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, en la ciudad de Caspe a veintitrés de diciembre de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

#### PARTE NO OFICIAL

Núm. 8.657

#### SINDICATO DE RIEGOS DE CADRETE

Se convoca a todos los regantes pertenecientes a este Sindicato a Junta general ordinaria para el día 16 de enero de 1972, a las once horas en primera convocatoria y a las doce en segunda, caso de no haber asistencia suficiente en la primera. Todo ello para cumplimentar lo estipulado en el artículo 45 y siguientes, relacionados con la misma.

Cadrete, 27 de diciembre de 1971. — El Presidente, (ilegible).

Núm. 13

#### COMUNIDAD DE REGANTES DE LAS VEGAS DE EJEJA DE LOS CABALLEROS

Se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 del próximo mes de enero en segunda convocatoria y a las diez de la mañana, en el salón de sesiones del Muy Ilustre Ayuntamiento de esta villa, a fin de proceder:

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º A la aprobación de las cuentas del año 1970.

3.º A la aprobación de los presupuestos para el año 1972.

4.º A renovar el Presidente de la Comunidad.

5.º A renovar la mitad de los Vocales y Suplentes que componen el Sindicato y Jurado de Riegos.

6.º Ruegos y preguntas.

Ejeja de los Caballeros, 27 de diciembre de 1971. — El Presidente, Alfonso Cavero Diego-Madrado.

#### PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

##### INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

##### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre . . . . .	150 pesetas
Semestre . . . . .	280 "
Año . . . . .	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones